

DECRETO N° 870 /2024.-

ARICA, 23 DE ENERO DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 887, de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Ordinario N° 40, de fecha 16 de enero de 2024, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Providencia Alcaldicia N° 363-I, de fecha 19 de enero de 2024.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, a través de ordinario N° 887, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita la aprobación del "Programa de apoyo en limpieza y recolección para mitigar posibles catástrofes en el sector del Humedal del Rio Lluta, periodo enero a diciembre del año 2024; ETAPA IV";

**DECRETO:**

1. REGULARIZASE la aprobación de "Programa de apoyo en limpieza y recolección para mitigar posibles catástrofes en el sector del Humedal del Rio Lluta, periodo enero a diciembre del año 2024; ETAPA IV", el que a continuación se detalla:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA : Programa de apoyo en limpieza y recolección para mitigar posibles catástrofes en el sector del Humedal del Rio Lluta, periodo enero a diciembre del año 2024; ETAPA IV".

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

IV. DURACIÓN : lunes, 01 de enero de 2024  
martes, 31 de diciembre de 2024

V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Humedal del Rio Lluta

VI. ÁREA DE EJECUCIÓN : Social 04. "Programas Sociales".

**1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.**

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2°), y la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículo 4° letra c), y letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la República, en su capítulo XIV, artículo N° 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, a través de su Departamento de Aseo- DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de apoyo comunitario, mitigar mediante actividades de limpieza y recolección, posibles riesgos de incendios, producto de la acumulación de basura dejada en la vegetación por los visitantes y de los desperdicios que llegan desde el mar al Sector del Humedal del Rio Lluta, esto en coordinación con los guardaparques municipales ubicados en dicho lugar, actividades que se ejecutarían según programación, durante los meses de enero a junio del 2024.

Es importante señalar que, el presente programa comunitario, corresponde a una extensión del programa anterior (periodo enero – diciembre 2023), atendido a que las intervenciones planificadas y realizadas en el Humedal del rio Lluta, requieren ser continuadas por un siguiente periodo.

A continuación, las intervenciones a realizar se describen de acuerdo al siguiente detalle:

**II.- HUMEDAL DEL RIO LLUTA:**

- ✓ Diagnóstico y verificación de las condiciones del terreno, en coordinación con los guardaparques.
- ✓ Reconocimiento de los riesgos locales existentes ante la eventual ocasión de incendios, en coordinación con los guardaparques.
- ✓ Preparación del equipo de trabajo y de las herramientas a utilizar.
- ✓ Preparación del terreno.
- ✓ Intervención del lugar a través de limpieza, recolección y retiro de desechos y desperdicios existentes en el lugar y sus alrededores, en coordinación con los guardaparques.

**2. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:**

**2.1.- Objetivo General:**

Reconociendo esta área como parte de un territorio ancestral, colaborando en la conservación de este importante patrimonio natural y cultural, el objetivo principal del presente Programa Comunitario, consiste en contribuir mediante la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios, a disminuir los factores de riesgos de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas, los que pueden deberse a causas de origen naturales y/o por intervención humana, los que podrían ocasionar serios e irreversibles daños en nuestra reserva natural y en el medioambiente.

**2.2.- Específico N°1**

1.- Contribuir a mantener el área correspondiente al sector del Humedal del Río Lluta en coordinación con los guardaparques municipales, despejado de los desechos dejados por el actuar inconsciente, carente de cultura y sin aprecio, de las personas que realizan diversas actividades en las cercanías o al interior de nuestro Santuario de la naturaleza, así como de los desperdicios que son acercados por la acción del oleaje o marejadas, a fin de mitigar la eventual ocasión de incendios de carácter espontáneo o intencionales en el lugar.

**Indicadores:**

- **Actividades ejecutadas X 100**  
**Actividades planificadas**

Sobre el particular, la meta del presente Programa Comunitario consiste en lograr al 100% las actividades planificadas en relación a las ejecutadas.

**Medio de Verificación:**

- **Registro fotográfico de las actividades realizadas. -**

**3. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:**

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividades	MESES (ENERO - JUNIO 2024)																							
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Diagnóstico para determinar las condiciones del terreno en el Humedal del Río Lluta.	X	X																						
Reconocimiento de los riesgos locales.			X	X																				
Preparación del equipo de trabajo.					X																			
Preparación de las herramientas a utilizar.						X																		
Intervención del Humedal del río Lluta.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X

Actividades	MESES (ENERO – JUNIO 2024)																							
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Diagnóstico para determinar las condiciones del terreno en el Humedal del Rio Lluta.	X	X																						
Reconocimiento de los riesgos locales.			X	X																				
Preparación del equipo de trabajo.					X																			
Preparación de las herramientas a utilizar.						X																		
Intervención del Humedal del rio Lluta.						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

#### 4. ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión: 04 Programas Sociales .

Cuenta: 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

Subcuenta: 215.21.04.004.037 "Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Aseo y Ornato".

#### 5. RECURSOS

N°	NOMBRES	RUT	FUNCIONES	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	INCREMENTO MES DE AGOSTO	INCREMENTO MES DE NOVIEMBRE	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL
1	ACOSTA ORELLANA JOSE MANUEL	[REDACTED]	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 700.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 8.466.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 700.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
2	ALBARRACIN DIAZ ROSALINDA SIMONE	[REDACTED]	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
3	ARAYA IGLESIAS MIGUEL ANGEL	[REDACTED]	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	

4	ASTUDILLO ARAYA OLIVA DEL CARMEN		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
5	CABELLO ORDENES LORENZO EDESMO		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
6	CUETO CASTRO ROBERTO		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
7	ESPINOZA CARRASCO LAURA ADELAIDA		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
8	FLORES GALLEGUILLOS RICARDO		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
9	GONGORA MEDINA ELIZABETH		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	

10	GOMEZ GARCES JOSE		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
11	MAMANI CHALLAPA FRANCISCA FIDELIA		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
12	MUÑOZ SANDOVAL MARIA ISABEL		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
13	NUÑEZ DIAZ IGNACIO		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
14	QUISPE HERNANDEZ RENE WILFREDO		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 700.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 8.466.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 700.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
15	RAMIREZ CHOQUECHAM BE MARIA		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	



16	RAMIREZ RIVERA MARIA JOSE		Apoyo en la coordinación de actividades planificadas a ejecutarse y verificación de los avances realizados en estas	\$ 650.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.866.666
			Apoyo en el levantamiento de información respecto de observaciones realizadas a las intervenciones del programa	\$ 650.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
17	REYES JARAMILLO GRACIELA ISABEL		Apoyo en la coordinación de actividades planificadas a ejecutarse y verificación de los avances realizados en estas	\$ 715.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 8.646.666
			Apoyo en el levantamiento de información respecto de observaciones realizadas a las intervenciones del programa	\$ 715.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
18	TORRES GONZALEZ ELIANA DEL CARMEN		Apoyo en la coordinación de actividades planificadas a ejecutarse y verificación de los avances realizados en estas	\$ 650.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.866.666
			Apoyo en el levantamiento de información respecto de observaciones realizadas a las intervenciones del programa	\$ 650.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
19	TORRES MARIN JULIA HAYDEY		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
20	VILLEGAS ARAYA LUIS ALEJANDRO		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	

21	BARAHONA MELGAR LEONCIO		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
22	MUENA GALVEZ PAULINA ELIZABETH		Colaboración en la estructuración y enlace con el territorio, gestionando requerimientos de la ciudadanía a los diferentes departamentos de Medioambiente, aseo y ornato.	\$ 1.230.500	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 14.832.666
			Apoyar y coordinar reuniones con dirigentes vecinales, y a través de esto levantar información para recuperar espacios públicos de la ciudad, en temas de iluminación, áreas verdes, aseo y ornato.	\$ 1.230.500			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
23	MENARES ESPINOZA CAROLINA		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
24	ROBLES DIAZ MARIA		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
25			Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	

26			Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
27			Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
28			Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
29			Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
			Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	
								<b>VALOR TOTAL (ENERO – DICIEMBRE 2024)</b>	<b>\$ 223.279.314</b>

El monto del Programa es de \$ 223.279.314.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el presente programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270